



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN ISIDRO, 13 de diciembre de 2018.-

DECRETO NUMERO : CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

VISTO:

Que, en la Vigésima Primera Reunión – Quinta Sesión Extraordinaria del 04 de diciembre de 2018, fue aprobada la convocatoria a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el día 14 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo N° 96 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde al Honorable Concejo Deliberante resolver sobre las posibles renuncias o excusaciones que presenten los Sres. Mayores Contribuyentes:

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias;

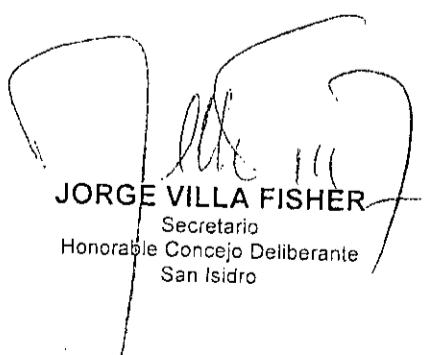
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Decreta:

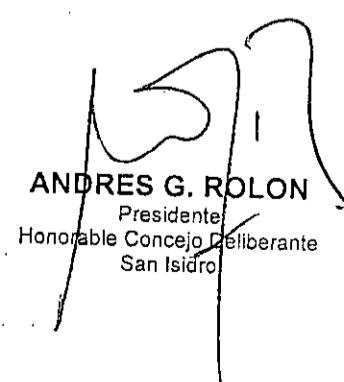
ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante, para celebrar la VIGESIMA SEGUNDA REUNION – SEXTA SESION EXTRAORDINARIA para el día 14 de diciembre de 2018, a las 11,45 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los efectos de tratar el siguiente temario:

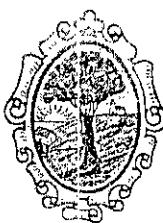
I - Consideración de posibles renuncias y/o excusaciones que presenten los Señores Mayores Contribuyentes y designación e incorporación de sus reemplazantes.-

ARTICULO 2º.- Regístrese y círsense las citaciones de estilo.-


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLÓN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

DECRETO DE CONVOCATORIA

SAN ISIDRO, 13 de diciembre de 2018.-

DECRETO NUMERO : CUATRO MIL TRESCIENTOS.-

Visto, la nota presentada por varios Señores Concejales, por la que solicitan autoconvocatoria del Cuerpo a Sesión Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 Inc. 5º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

En uso de las atribuciones que le son propias

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Decreta

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante para celebrar la VIGESIMA TERCERA REUNION - SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA, para el día 14 de diciembre de 2018 a las 13.00 hs., en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo, para la consideración del siguiente temario.-

I - COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D.

Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los Señores Concejales que firman la misma.-

II - ASUNTOS A TRATAR

Expte. N° 15485-D-2018.-

III - ASUNTOS DESPACHADOS

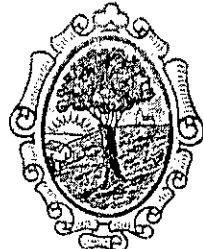
Despachos emitidos por las Comisión de trabajo del Honorable Concejo Deliberante

ARTICULO 2º.- Regístrese y círsense las citaciones de estilo.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro





**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Isidro, 12 de diciembre de 2018.-

Al Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro
Dr. Andrés Rolón

S _____ / D

De nuestra mayor consideración:

Los Concejales firmantes de la presente tienen el agrado de dirigirse a Usted a fin de solicitarle convocar al Cuerpo a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2018, a las 13.00 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

La misma tendrá por objeto el tratamiento del Orden del Día que a continuación se detalla:

Expte. N° 15485-D-2018.-

Comisión de Salud Pública

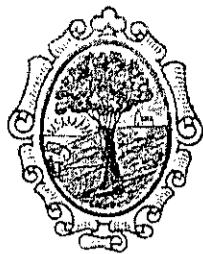
Expte. N° 439-HCD-2018.-
Expte. N° 448-HCD-2018.-
Expte. N° 457-HCD-2018.-
Expte. N° 554-HCD-2018.-
Expte. N° 630-HCD-2018.-

Comisión de Prevención Ciudadana Y Derechos Humanos

Expte. N° 705-HCD-2018.-
Expte. N° 738-HCD-2018.-
Expte. N° 755-HCD-2018.-

Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

Expte. N° 780-HCD-2018.-
Expte. N° 784-HCD-2018.-
Expte. N° 788-HCD-2018.-
Expte. N° 808-HCD-2018.-
Expte. N° 400-HCD-2015.-
Expte. N° 60-HCD-2015.-
Expte. N° 809-HCD-2018.-



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Isidro, 12 de diciembre de 2018.-

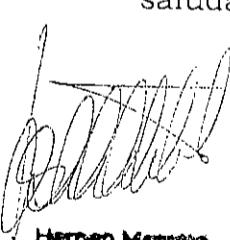
Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

Expte. N° 663-HCD-2018.-
Expte. N° 10-HCD-2018.-
Expte. N° 10612-S-2018.-
Expte. N° 11021-S-2018.-
Expte. N° 17672-D-2017.-
Expte. N° 12098-D-2018.-
Expte. N° 10008-D-2018.-
Expte. N° 10033-D-2018.-
Expte. N° 14774-D-2018
Expte. N° 4087-C-1980,
N° 5112-C-1980,
N° 10103-S-1980,
N° 5111-J-1980,
N° 4087-C-1980 Cuerpo 2, }
Expte. N° 13127-D-2018.-
Expte. N° 7825-C-2018.-
Expte. N° 14548-C-2018.- Cuerpo 0, 2 ,3 y
Alcances 1, 2 y 3

A los efectos de cumplimentar con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo N° 68, Inc 5°.-

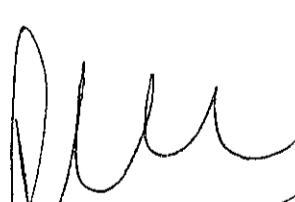
saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.-

Sin otro particular,

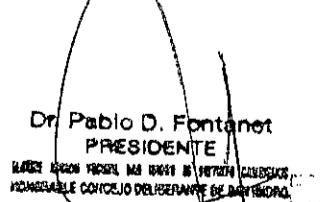

Hernán Maffia
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


María Eugenia Araya
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

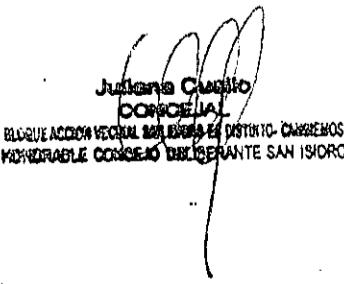

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

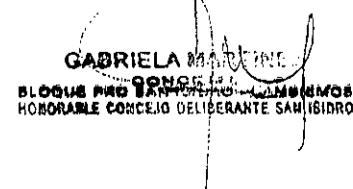

Dra. Susana Quichetti Mayo
CONCEJAL
BLOQUE APROFESIONALES SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Dr. ANDRÉS ROLÓN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

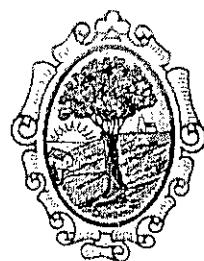

Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Elvira Araya
PRESIDENTE
BLOQUE ABIERTO-CAMBBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Julieta Cuadillo
CONCEJAL
BLOQUE ACCIÓN VECINAL SAN ISIDRO - DISTRITO- CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


GABRIELA MARTÍNEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


LIC. RICARDO F. FORNARIS
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Orden del Día 14-12-2018.-

ASUNTOS A TRATAR

01 - Expte. Nº 15485-D-2018.- Mensaje Nº 329/18, mediante el cual el Sr. Intendente Municipal solicita licencia.-

Referencia :

ASUNTOS DESPACHADOS

Despachos emitidos por la Comisión de Salud Pública.-

01 - Expte. Nº 439-HCD-2018.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la aplicación de la Ley Nº 26.130, por haber sido cumplimentado.-

Referencia :

02 - Expte. Nº 448-HCD-2018.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la tramitación de un permiso provisorio para las personas que no se encuentran domiciliadas en el Distrito que le permita acceder a los Servicios de los Hospitales Municipales, por haber sido cumplimentado.-

Referencia :

03 - Expte. Nº 457-HCD-2018.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con un pedido de informes sobre la atención en la Guardia del Hospital Central de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

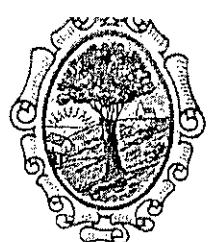
Referencia :

04 - Expte. Nº 554-HCD-2018.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con un pedido de informe sobre el CAPS "La Ribera", por haber sido cumplimentado.-

Referencia :

05 - Expte. Nº 630-HCD-2018.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la adhesión al "Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama", por haber sido cumplimentado.-

Referencia :



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Orden del Día 14-12-2018.-

ASUNTOS DESPACHADOS

Despachos emitidos por la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos.-

06 - Expte. Nº 705-HCD-2018.- COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de cámaras de seguridad, incorporación de luminarias y refuerzo de patrullaje en el Barrio Eugenio Blanco, del Partido de San Isidro.-

Referencia :

07 - Expte. Nº 738-HCD-2018.- COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de cámaras de seguridad en la calle Nuestra Malvinas, de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia :

08 - Expte. Nº 755-HCD-2018.- COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de cámaras de seguridad en la calle Juan B. Justo, de la Ciudad de Beccar.-

Referencia :

Despachos emitidos por la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes.-

09 - Expte. Nº 780-HCD-2018.- COMUNICACIÓN.- s/ al Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Bs. As. establecer una Unidad de Desarrollo Infantil en el Instituto Superior de Formación Docente Nº 52, de la Ciudad de San Isidro.-

Referencia :

10 - Expte. Nº 784-HCD-2018.- COMUNICACIÓN.- s/ a la Dirección de Educación Artística, la implementación en San Isidro de la primer Escuela de Educación Estética.-

Referencia :

11 - Expte. Nº 788-HCD-2018.- COMUNICACIÓN.- s/ a la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires que el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 52, de este Municipio adquiera la Sede Única para su funcionamiento.-

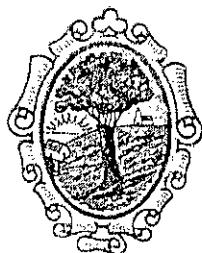
Referencia :

12 - Expte. Nº 808-HCD-2018.- COMUNICACIÓN.- s/ evitar el cierre de la Carrera de Economía del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 52, de nuestro Distrito.-

Referencia :

13 - Expte. Nº 400-HCD-2015.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Escuela Secundaria Nº 1, por haber sido cumplimentado.-

Referencia :



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Orden del Día 14-12-2018.-

ASUNTOS DESPACHADOS

Despachos emitidos por la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes (Cont).-

14 - Expte. Nº 60-HCD-2015.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el catalogo digital de las Bibliotecas Populares de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Referencia :

15 - Expte. Nº 809-HCD-2018.- RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su preocupación por la suspensión del inicio del primer año de la Carrera de Profesorado de Economía del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 52, de San Isidro.-

Referencia :

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

16 -Expte. Nº 663-HCD-2018.- COMUNICACIÓN.- s/ se lleve a cabo una Feria Intermunicipal de Emprendedoras.-

Referencia :

17 - Expte. Nº 10-HCD-2018.- COMUNICACIÓN.- s/ al Poder Ejecutivo de la Pcia. de Bs. As. un informe detallado referente al Revaluó Fiscal sobre bienes inmobiliarios.-

Referencia :

18 - Expte. Nº 10612-S-2018.- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por la Sra. Nelly J. Valdez Vicuña de Simons, consistente en la imagen de una Virgen, con destino al Museo Histórico Municipal "Brigadier Gral. Juan Martín de Pueyrredón".-

Referencia :

19 - Expte. Nº 11021-S-2018.- ORDENANZA.- Incorporando al Patrimonio Municipal, lote de terreno con destino a Reserva Municipal.-

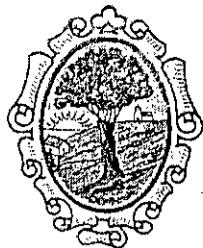
Referencia :

20 - Expte. Nº 17672-D-2017.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 2181/18.-

Referencia :

21 - Expte. Nº 12098-D-2018.- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la trabajadora Virginia Lujan Acosta, en concepto de pago retroactivo de la "Bonificación por Título Universitario".-

Referencia :



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Orden del Día 14-12-2018.-

ASUNTOS DESPACHADOS

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda (Cont).-

22 - Expte. Nº 10008-D-2018.- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la trabajadora Jessica Jazmín Quispirina Chuco, en concepto de "Bonificación por Auxiliar de Enfermería".-

Referencia :

23 - Expte. Nº 10033-D-2018.- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la trabajadora Mariana Anahí Borovinsky, en concepto de "Bonificación por Título Universitario".-

Referencia :

24 - Expte. Nº 14774-D-2018.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 2270/18, referente a la "Bonificación Extraordinaria Fija".-

Referencia :

25 - Expte. Nº 4087-C-1980, Nº 5112-C-1980, Nº 10103-S-1980, Nº 5111-J-1980 y Nº 4087-C-1980 Cuerpo 2.-ORDENANZA.- Derogando las Ordenanzas Nº 6540 y 6624.-

Referencia :

26 - Expte. Nº 13127-D-2018.- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono al trabajador Hernán González en concepto de "Bonificación Turno Noche".-

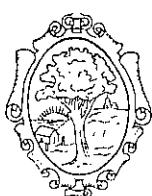
Referencia :

27 - Expte. Nº 7825-C-2018.- ORDENANZA.- Convalidando el Contrato de Comodato de Uso suscripto entre la Municipalidad de San Isidro y la Fundación San Juan el Precursor.-

Referencia :

28 - Expte. Nº 14548-C-2018 Cuerpos 0, 2, 3 y Alcances 1, 2 y 3.- ORDENANZA.- Aprobando el Presupuesto General de Gastos, Ejercicio 2018.-

Referencia :



Ref. Expte. N° 15485-D-2018-

SAN ISIDRO,

29 NOV 2018

MENSAJE Nro. 529

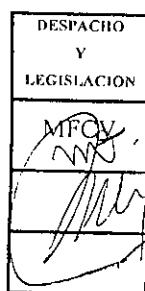
Sr. Presidente del
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Dr. Andrés Rolón

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de solicitar por su intermedio, licencia por el término de treinta (30) días a partir del día 1º de enero de 2019. Es menester aclarar que, debido a compromisos y obligaciones de gobierno que hacen imprescindible mi presencia, me resulta imposible informar en forma precisa las fechas entre las cuales haré uso de la misma, aunque tendrá lugar en el transcurso de los meses de enero y febrero de 2019.

Es por ello que solicito la pertinente autorización, por el tiempo máximo indicado, comprometiéndome a informar fehacientemente a ese Alto Cuerpo las fechas en que se produzcan suspensiones del mismo debido a mi reintegro a la función.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor consideración.



Lic. FEDERICO BEREZUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

1

REF. EXPTE. N° 439-HCD 2018

COMISION: SALUD PUBLICA

DESPACHO EN COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, en el cual el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicitaba al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Salud Pública informe sobre la aplicación de la Ley 26.130

Por lo expuesto, se considera conveniente el dictado del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Articulo 1º: Archívense las presentes actuaciones por haber sido cumplimentadas

Articulo 2º: De forma

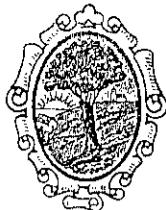
SALA DE COMISION, San Isidro 10 de diciembre de 2018

Hernán Meratto
CONCEJAL
BLOQUE DEPARTAMENTO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Marcos Cianni
CONCEJAL
PRO-DEPARTAMENTO CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

D.E. Susana Guidi Rojo
CONCEJAL
PRO-DEPARTAMENTO CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

2

REF. EXPTE. N° 448-HCD 2018

COMISION: SALUD PUBLICA

DESPACHO EN COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, en el cual el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicitaba al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Salud Pública se informe si existe la manera de tramitar un permiso provisorio para todas aquellas personas que no se encuentren domiciliados en el distrito, pero que vivan en el mismo en forma temporal

Por lo expuesto, se considera conveniente el dictado del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Articulo 1º: Archívense las presentes actuaciones por haber sido cumplimentadas

Articulo 2º: De forma

SALA DE COMISION, San Isidro 10 de diciembre de 2018

Matías Morotta
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Marcos Gianni
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Elvira Arce
PRESIDENTE

ELVIRA ARCE ESPACIO AGRO-ECOLOGICO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

3

REF. EXPTE. N° 457-HCD 2018

COMISION: SALUD PUBLICA

DESPACHO EN COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, en el cual el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicitaba al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Salud Pública se brinde un informe sobre la atención en la guardia del Hospital Central de San Isidro

Por lo expuesto, se considera conveniente el dictado del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Articulo 1º: Archívense las presentes actuaciones por haber sido cumplimentadas

Articulo 2º: De forma

SALA DE COMISION, San Isidro 10 de diciembre de 2018

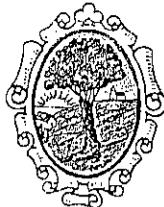
Hermen Merotta CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO AMERITO-CAMBIEBOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MAROS CHÁVEZ CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Susana Guidi Rojo CONCEJAL
BLOQUE AMERITO-SPACIO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguín PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Elvira Arce PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO AMERITO-CAMBIEBOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

4

REF. EXPTE. N° 554-HCD 2018

COMISION: SALUD PUBLICA

DESPACHO EN COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, en el cual el Honorable Concejo Deliberante solicita a la Secretaría de Salud un pedido de informes sobre el CAPS "La Ribera"

Por lo expuesto, se considera conveniente el dictado del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Articulo 1º: Archívense las presentes actuaciones por haber sido cumplimentadas

Articulo 2º: De forma

SALA DE COMISION, San Isidro 10 de diciembre de 2018

Hernán Merello
CONCEJAL
BLOQUE PROGRESO-CAMBIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Marcos Giménez
CONCEJAL
BLOQUE PROGRESO-CAMBIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Elvira Areco
PRESIDENTE
BLOQUE PROGRESO-CAMBIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Susana Guidi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE PROGRESO-CAMBIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguín
PRESIDENTE
BLOQUE PROGRESO-CAMBIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



5

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

REF. EXPTE. N° 630-HCD 2018

COMISION: SALUD PUBLICA

DESPACHO EN COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, en el cual el Honorable Concejo Deliberante adhiere al "Mes de la Sensibilización sobre el Cancer de Mama"

Por lo expuesto, se considera conveniente el dictado del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Articulo 1º: Archívense las presentes actuaciones por haber sido cumplimentadas

Articulo 2º: De forma

SALA DE COMISION, San Isidro 10 de diciembre de 2018

Hernan Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEBOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Marcos Cranni
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Elvira Arepa
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEBOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Susana Guidi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ACCIONES VERTICALES BLOQUE DE DERECHOS HUMANOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



6

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref. Expte. N° 705-HCD-2018
Comisión: Prevención Ciudadana y
Derechos Humanos

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante

Vecinos del barrio de Eugenio Blanco han manifestado su preocupación por hechos de inseguridad y situaciones delictivas ocurridas en dicha zona del Distrito.

Por lo expuesto y con el objeto de mejorar la seguridad y calidad de vida de esta población, esta comisión considera conveniente el dictamen del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo , a través del área que corresponda, tenga a bien estudiar y analizar la posibilidad de instalar cámaras de seguridad, en el barrio Eugenio Blanco del Partido de San Isidro.

Artículo 2º: Asimismo se solicita al Departamento Ejecutivo, que evalúe la posibilidad de incorporar luminarias a las ya bajas existentes LED en el barrio Eugenio Blanco del Partido de San Isidro.

Artículo 3º: El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Ministerio de Seguridad la posibilidad de reforzar el patrullaje policial.

Artículo 4º: De forma.

SALA DE COMISION, San Isidro 13 de Noviembre de 2018

Juan G. Medina
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

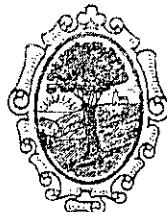
Elvira Arese
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMEIEROS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernan Merotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque Unidad Ciudad
Honorable Concejo Deliberante San Isidro



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

T

Ref. Expte. N° 738-HCD-2018
Comisión: Prevención Ciudadana y
Derechos Humanos

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante

Esta comisión ha precedido al análisis del expediente de referencia en donde el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Sub-Secretaría de Prevención Ciudadana, analice la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en la calle Nuestras Malvinas, entre las calles Capitán Juan de San Martín y Gregorio Matorras de San Martín de la ciudad de Boulogne.

Por lo expuesto y con el objeto de mejorar la seguridad y calidad de vida de esta población, esta comisión considera conveniente el dictamen del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Sub-Secretaría de Prevención Ciudadana, analice la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en la calle Nuestras Malvinas, entre las calles Capitán Juan de San Martín y Gregorio Matorras de San Martín de la ciudad de Boulogne.

Artículo 2º: De forma.

SALA DE COMISION, San Isidro 5 de Diciembre de 2018

Rodrigo Seguín

PRESIDENTE

BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Elvira Ares

PRESIDENTE

BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan G. Medina

CONCEJAL

BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Maria Eugenia Araya

CONCEJAL

BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTINEZ

CONCEJAL

BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Hernán Martínez

CONCEJAL

BLOQUE ADERIDA - CAMBIEMOS

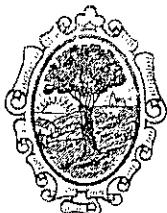
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Celia Sarmiento

CONCEJAL

BLOQUE UNIDAD Ciudadana

Honorable Concejo Deliberante San Isidro



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

8

Ref. Expte. N° 755-HCD-2018
Comisión: Prevención Ciudadana y
Derechos Humanos

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante

Atento a la preocupación de vecinos y comerciantes de la calle, Juan B Justo entre la Avenida Centenario y la Avenida Andrés Rolon, de la Ciudad de Beccar en cuanto a hechos de inseguridad. A fin de apalilar esta situación, se analice la posibilidad de incorporar Cámaras de Seguridad.

Por lo expuesto y con el objeto de mejorar la seguridad y calidad de vida de esta población, esta comisión considera conveniente el dictamen del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Sub-Secretaría de Prevención Ciudadana, analice la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en la calle Juan B Justo entre la Av. Centenario y la Av. Andrés Rolon, de la Ciudad de Beccar.

Artículo 2º: De forma.

SALA DE COMISION, San Isidro 5 de Diciembre de 2018

Rodrigo Seguin

PRESIDENTE

BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan G. Medina

CONCEJAL

BLOQUE FRENTE REHABILITADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Elvira Ares

PRESIDENTE

BLOQUE ESPACIO ABIERTO - UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTINEZ

CONCEJAL

BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Maria Eugenia Arenita

CONCEJAL

BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernan Moretta

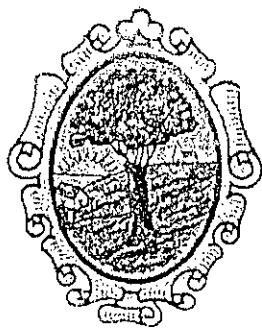
CONCEJAL

BLOQUE ESPACIO ABIERTO - UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento

Bloque Unidad Ciudadana

Honorable Concejo Deliberante San Isidro



9

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref. Exp N° 780- HCD-2018.

Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis del mencionado expediente por el cual, la Comunidad Educativa del Instituto Superior de Formación Docente N°52 manifiesta la necesidad de establecer una Unidad de Desarrollo Infantil (UDI) en dicho establecimiento;

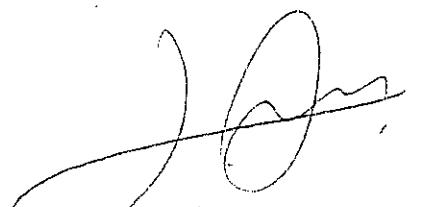
Por lo expuesto, esta Comisión solicita la sanción del siguiente:

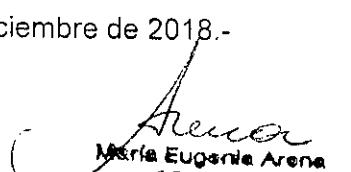
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Consejo Escolar, solicite al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires arbitre las medidas necesarias para establecer una Unidad de Desarrollo Infantil en el Instituto Superior de Formación Docente N° 52 de la ciudad de San Isidro.-

Artículo 2°: De forma.-

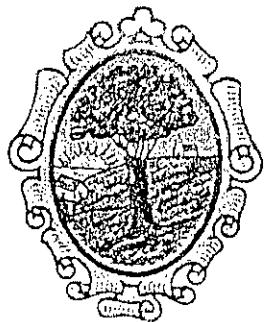
SALA DE COMISIÓN, 5 de diciembre de 2018.-


Juan Ottavio
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


María Eugenia Arene
CONCEJAL
BLOQUE FUSIÓN ASERTO-CARREROS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


MARCOS GIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CARREROS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


ALEJANDRO CUADROS
CONCEJAL
BLOQUE FUSIÓN VECVAL SAN ISIDRO DEL BISTÓN-CARREROS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



10

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref. Exp N° 784 HCD-2018.

Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis del mencionado expediente por el cual, solicita la creación de la primera Escuela de Educación Estética de este distrito;

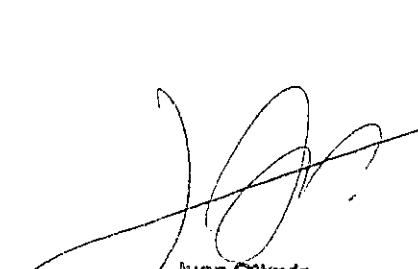
Por lo expuesto, esta Comisión solicita la sanción del siguiente:

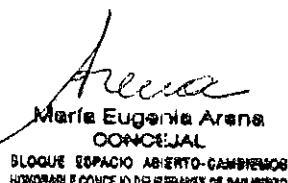
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

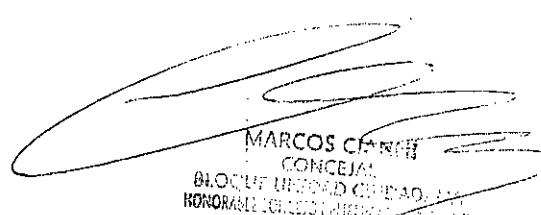
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, solicite a la Dirección de Educación Artística, arbitre las medidas necesarias para implementar en San Isidro la primera Escuela de Educación Estética.-

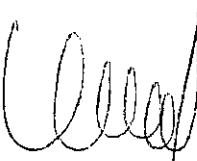
Artículo 2°: De forma..-

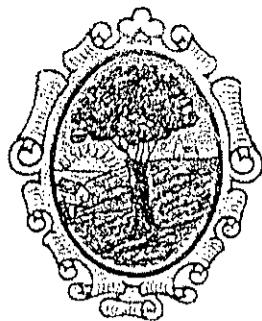
SALA DE COMISIÓN, 5 de diciembre de 2018.-


Juan Orlando
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


María Eugenia Areña
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBITEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Marcos Carrión
CONCEJAL
BLOQUE CIUDAD CIEGA, A.M.
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Julieta Cuello
CONCEJAL
BLOQUE ALIANZA POR EL DESARROLLO SUSTENTABLE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



11

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref. Exp Nº 788 HCD-2018.

Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis del mencionado expediente por el cual, la Comunidad Educativa del Instituto Superior de Formación Docente Nº 52 (ISFD Nº52) "Maestro Francisco Isauro Arancibia" solicita a las Autoridades Provinciales tener un Edificio Único de cursada;

Por lo expuesto, esta Comisión solicita la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, solicite a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, arbitrar las medidas necesarias para que el ISFD Nº52 de este municipio adquiera la Sede Única, para su funcionamiento.-

Artículo 2º: De forma.-

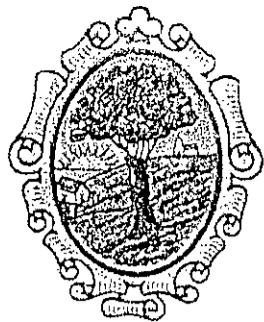
SALA DE COMISIÓN, 5 de diciembre de 2018.-

Juan Otevralo
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Eugenia Areña
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIAOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Marcos Cianni
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIAOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Cecilia Caceres
CONCEJAL
BLOQUE VECINOS EN REDO ES DISTINTO-CAMBIAOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



12

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref. Exp Nº808- HCD-2018.

Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis del mencionado expediente por el cual, solicita al Departamento ejecutivo intervención ,a través del área correspondiente, ante el cierre de la carrera de Economía del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 52 de San Isidro;

Por lo expuesto, esta Comisión solicita la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, arbitre las medidas necesarias para evitar el cierre de la carrera de Economía del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 52 de nuestro distrito.-

Artículo 2º: Remítase copia de este proyecto a la Dirección General de Educación Superior y a la Dirección General de Cultura Y Educación de la Provincia de Buenos Aires.-

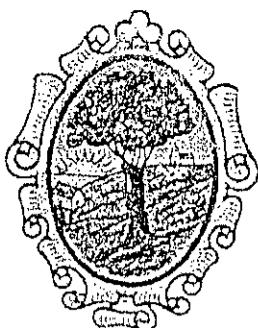
SALA DE COMISIÓN, 5 de diciembre de 2018.-

Juan Orlando
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Eugenia Arana
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Marcos Gianni
VICECONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Guillermo Caviglio
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



13

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref. Exp. N°: 400-HCD-2015

Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deporte

DESPACHO DE COMISIÓN

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

Visto lo actuado por esta Comisión en el Expediente de referencia, el cual solicita, al Departamento Ejecutivo que a través del organismo correspondiente intervengan para que la parcela tomada del campo de deportes vuelva a ser utilizada por la Escuela de Educación Secundaria N° 1 ubicada en Av. Avelino Rolón 1008

Por lo expuesto, esta Comisión aconseja el dictado del siguiente:

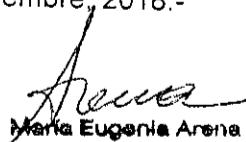
PROYECTO DE DECRETO

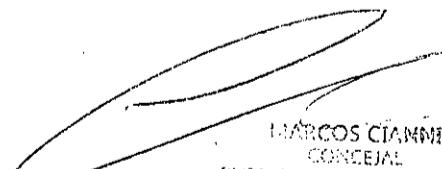
Artículo 1º: Dispónese el archivo del Expediente N° 400-HCD-2015 por haber sido cumplimentado.-

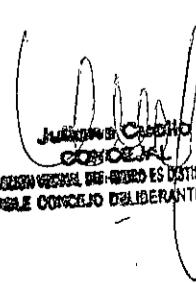
Artículo 2º: De Forma.-

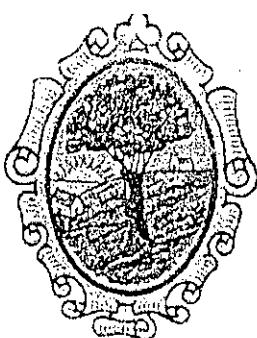
SALA DE COMISIÓN, 5 de diciembre, 2018.-


Juan Osses
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JURISTICALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


María Eugenia Areña
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEBOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Marcos Cianchi
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Julián Cáceres
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



14

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref. Exp. N°:060 -HCD-2015

Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deporte

DESPACHO DE COMISIÓN

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Visto lo actuado por esta Comisión en el Expediente de referencia, el cual solicita, el Sistema Integrado de Bibliotecas Populares de San Isidro consiste en la implementación de un catalogo digital unificado de los ejemplares de libros y revistas que se encuentren en cada una de las Bibliotecas Populares de San Isidro que se encuentren bajo las previsiones de la Ordenanza N° 7423 Y modificatorias.

Por lo expuesto, esta Comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Dispónese el archivo del Expediente N° 060-HCD-2015 por haber sido cumplimentado.-

Artículo 2º: De Forma.-

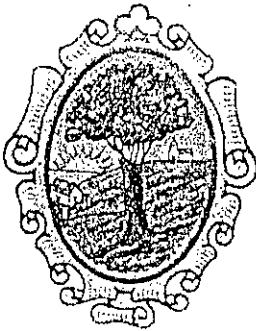
SALA DE COMISIÓN, 5 de diciembre, 2018.-

Juan Obarrio
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Eugenia Areña
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEBOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Marcos Cianchi
CONCEJAL
BLOQUE UNIDO CUIDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Roberto Chiarotto
CONCEJAL
BLOQUE ACCION UOCRA SAN ISIDRO ES DIFERENTE-CAMBIEBOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



15

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref. Exp N° 809- HCD-2018.

Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis del mencionado expediente por el cual, manifiesta preocupación ante el cierre de la carrera Profesorado de Economía del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°52 de San Isidro;

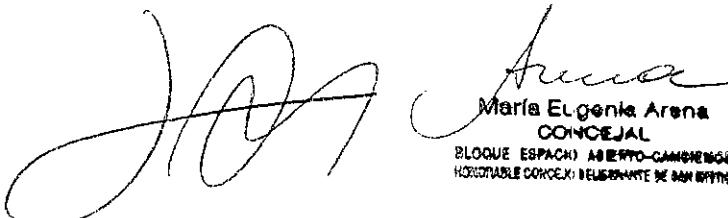
Por lo expuesto, esta Comisión solicita la sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su preocupación ante la suspensión del inicio del primer año de la carrera de Profesorado de Economía del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°52 de San Isidro.-

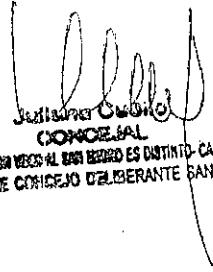
Artículo 2º: De forma.-

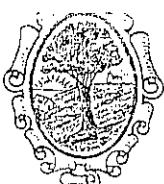
SALA DE COMISIÓN, 5 de diciembre de 2018.-


Juan Otero
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUDICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Maria Eugenia Arena
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIO 19
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


MAROS CIANCI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Guillermo Cuello
CONCEJAL
BLOQUE ADENAS (NO AL BLOQUE ES DISTINTO CAMBIOS)
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

16

Ref.: Expte. N° 663-HCD-2018.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha analizado el expediente de referencia relacionado a la creación de una Feria Intermunicipal de Emprendedoras en el Distrito.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

ARTICULO 1°. - El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Planeamiento e Integración de Políticas Productivas y demás organismos que considere idóneos, lleve a cabo una Feria Intermunicipal de Emprendedoras.

ARTICULO 2°. - De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 15 de Noviembre de 2018.-

Juan Osvaldo
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUDICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE ACCION SOCIAL DEL BLOQUE PRO-SANTO DOMINGO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE REMOVEDOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

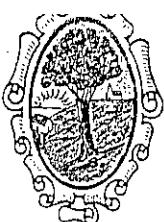
Dra. Susana Guidi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ACCION SOCIAL DEL BLOQUE PRO-SANTO DOMINGO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Marcos Crispin
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIVIL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Carlos Cordero
CONCEJAL
BLOQUE ACCION SOCIAL DEL BLOQUE PRO-SANTO DOMINGO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Eugenia Arena
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIAEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

17

DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 10-HCD-2018.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha analizado el expediente de referencia relacionado a la solicitud de informe relacionado con el último Revaluó Fiscal.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

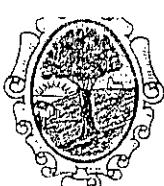
PROYECTO DE COMUNICACION

ARTICULO 1º..- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien, a través del área competente, solicitar al Poder Ejecutivo de la Pcia. de Buenos Aires, un informe detallado acerca de los siguientes puntos relacionados con el último revalúo fiscal sobre bienes inmobiliarios:

- 1) Cantidad de partidas inmobiliarias afectadas por el revalúo en el Partido de San Isidro y los porcentajes de incremento según cada categoría.-
- 2) Criterios aplicados para disponer el revalúo inmobiliario.-
- 3) Porcentaje promedio del incremento del Impuesto Inmobiliario provincial derivado del revalúo en el Partido de San Isidro.-
- 4) Cantidad de partidas del Distrito de San Isidro que superaban la base imponible del impuesto a los bienes personales antes de la aplicación del revalúo fiscal.-
- 5) Cantidad de partidas del Distrito de San Isidro que superaban la base imponible del impuesto a los bienes personales luego de la aplicación del revalúo fiscal.-

ARTICULO 2º. - De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 27 de Noviembre de 2018.-



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

18

Ref.: Expte. N° 10612-S-2018.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha analizado el expediente de referencia relacionado a la donación efectuada por la Sra. Nelly J. Valdez Vicuña de Simons, consistente en la imagen de origen lusitano de una Virgen tallada en madera policromada, con destino al Museo Histórico Municipal "Brigadier General Juan Martín de Pueyrredón".-

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°. - Aceptar la donación efectuada por la Sra. Nelly J. Valdez Vicuña de Simons, consistente en la imagen de origen lusitano de una Virgen tallada en madera policromada, de un valor económico aproximado de \$60.000, con destino al Museo Histórico Municipal "Brigadier General Juan Martín de Pueyrredón".-

ARTICULO 2°. - Explicitarse el agradecimiento por parte de la comuna por tan loable gesto.-

ARTICULO 3°. - De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 27 de Noviembre de 2018.-

Gutiérrez Martínez
CONCEJAL
C. SAN ISIDRO CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTES RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Eugenia Arenz
CONCEJAL
C. SAN ISIDRO CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
C. SAN ISIDRO CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Susana Guidi Ricci
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Juan Ortega
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JURISDICCIONALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Marcos Cianchi
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDAD
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Julieta Cueto
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Conforme lo solicitado por la Secretaría Legal y Técnica a fojas 1 de estas actuaciones, se procede a redactar el presente proyecto de ordenanza, disponiendo la incorporación al patrimonio Municipal del inmueble ubicado catastralmente en la Circunscripción IV; Sección C; Fracción I; Parcela 4d, la que corresponde a este Municipio según Plano 97-111-85.

Dicha parcela está destinada por imperio del Decreto Ley N° 8912/77, a Reserva Municipal.

El referido predio viene siendo ocupado por este Municipio, atento que en el mismo, desde hace décadas tiene su lugar de asiento el Campo de Deportes N°4.

Debido a que no se ha regularizado la situación dominial de dicho inmueble, a los fines de su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, resulta indispensable su incorporación al Patrimonio Municipal.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°. Incorporar al patrimonio Municipal, el lote de terreno ubicado catastralmente en la Circunscripción IV; Sección C; Fracción 1; Parcela 4d, conforme al plano 97-111-85 con destino a Reserva Municipal.-

ARTICULO 2°. - Autorizar al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo todos los trámites administrativos que sean necesarios para cumplir lo dispuesto por el Artículo anterior.-

ARTICULO 3°. - De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 6 de Diciembre de 2018.-

Juan Oscar
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Francisco Cianni
PRESIDENTE
BLOQUE CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dra. Susana Guidi Rial
CONCEJAL
BLOQUE VERDE SAN ISIDRO Y NUEVOS CAMBIOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Maria Eugenia Areña
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIOBEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE ACCION SOCIAL SAN ISIDRO Y NUEVOS CAMBIOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO-CAMBIOBEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Julianna Cúpolo
CONCEJAL
BLOQUE VERDE SAN ISIDRO Y NUEVOS CAMBIOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

20

Ref.: Expte. N° 17672-D-2017.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Mediante Decreto N° 2181 de fecha 24 de octubre de 2018, se modificó el Artículo 24°, inciso f) de la Ordenanza N° 8966, referente a las remuneraciones básicas para los Residentes Municipales.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°. Convalidar lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 2181 de fecha 24 de Octubre de 2018.-

ARTICULO 2°. - De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 6 de Diciembre de 2018.-

Maria Eugenia Arena
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FREnte RENovAdor
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Pablo Di Fontenay
PRESIDENTE
BLOQUE VERSAL ALTA VOLTA AL PARTIDO GUADELO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

REDACTOR DE LA COMISION
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dra. Susana Guidi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE NUEVA VERA, UN DIA UN DIA EL DIA DESPUES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Ondinas
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO- CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Julieta Cuello
CONCEJAL
BLOQUE ALIANZA PROGRESISTICO CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Obra a fojas 1 de estas actuaciones, reclamo efectuado por la trabajadora Virginia Luján ACOSTA (Legajo N° 61.598) por el cual solicita el pago retroactivo de sumas adeudadas en concepto de "Bonificación por Título Universitario" (código A 0760), por el período comprendido entre Enero y Diciembre del 2017.

La Dirección General de Recursos Humanos informa a fojas 3, que conforme surge del legajo personal de la trabajadora, corresponde acceder a lo solicitado.

A fojas 4/5 el Departamento de Liquidaciones Municipal, procedió a confeccionar y agregar a los presentes actuados la pertinente liquidación por el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del 2017 inclusive, la que asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 20.747).-

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°. - Reconocer de legítimo abono a la trabajadora Virginia Luján ACOSTA (Legajo N° 61.598) la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 20.747), en concepto de pago retroactivo de sumas adeudadas correspondientes a la "Bonificación por Título Universitario" - (código A0760), por el período comprendido entre el 1° de Enero de 2017 Y el 31 de Diciembre del 2017 inclusive.-

ARTICULO 2°. -La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, se atenderá con fondos de la correspondiente Partida del Presupuesto



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

21

Ref.: Expte. N° 12098-D-2018.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

General de Gastos.-

ARTICULO 3°.- De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 6 de Diciembre de 2018.-

MARCOS ETCHEVERRY
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIVIL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Ortega
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dra. Susana Guidi Piojo
CONCEJAL
BLOQUE PRO, FRENTE SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Carlos Gómez
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Mirta Eugenia Arena
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Obra en estas actuaciones reclamo presentado por la trabajadora Jessica Jazmín QUISPIRINA CHUCO (Legajo N° 67.601), donde solicita el pago de haberes adeudados (Bonificación Auxiliar de Enfermería) por los meses de Noviembre y Diciembre del 2017.

La Dirección General de Recursos Humanos informa a fojas 4 y 5 que evaluada la situación planteada por la trabajadora, corresponde acceder a lo solicitado.

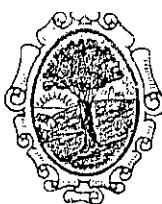
A fojas 6 la Contaduría General manifiesta que corresponde abonar a la trabajadora la suma de PESOS MIL DOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 1.002,09).

Atento encuadrarse la cuestión dentro del instituto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores, es facultad del Honorable Concejo Deliberante expedirse al respecto conforme lo estipulado en el Artículo 140° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°. - Reconocer de Legítimo Abono a la trabajadora, Jessica Jazmín QUISPIRINA CHUCO (Legajo N° 67.601) la suma de PESOS MIL DOS CON NUEVE CENTAVOS (\$1.002,09), en concepto de haberes adeudados (Bonificación Auxiliar de Enfermería) por los meses de Noviembre y Diciembre de 2017, de acuerdo a los informes técnicos obrantes en el expediente N° 10008-D-2018.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

22

Ref.: Expte. N° 10008-D-2018.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

ARTICULO 2°. – La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, se atenderá con fondos de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos.-

ARTICULO 3°. - De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 6 de Diciembre de 2018.-

Marcos Cravero
CONCEJAL
BLOQUE PRO-PROGRESO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FREnte RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Raúl D. Fontanet
PRESIDENTE
RAÍZ AZUL VECINA AL DÍA DE BLOQUE VERDE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

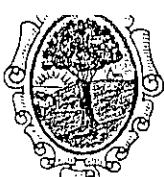
Juan Oláez
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dra. Susana Guidi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE AZUL VECINA AL DÍA DE BLOQUE VERDE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Julieta Cuadillo
CONCEJAL
BLOQUE AZUL VECINA AL DÍA DE BLOQUE VERDE-CAMBIO 20
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriela Martínez
CONCEJAL
CONECTA PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Eugenia Areña
CONCEJAL
TODOS EN ESPACIO ABIERTO-CAMBIO 20
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Oora a fojas 1 de estas actuaciones reclamo efectuado por la trabajadora Mariana Anahí Borovinsky (Legajo N° 66.752) por el cual solicita el pago retroactivo de sumas, adeudadas en concepto de "Bonificación por Título Universitario" (Código A0760), por el período comprendido entre el 1° de Abril y el 31 de Diciembre del año 2016.

La Dirección General de Recursos Humanos informa a fojas 8 que, conforme surge del Legajo personal de la trabajadora, corresponde acceder a lo solicitado.

A fojas 9/10 el Departamento de Liquidaciones Municipal procedió a confeccionar y agregar a los presentes actuados la liquidación correspondiente al haber citado y rubros complementarios, por el período comprendido entre el 1° de Abril y el 31 de Diciembre del año 2016 inclusive, la que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$13.787,76).

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°. Reconocer de Legítimo Abono a la trabajadora Mariana Anahí Borovinsky (Legajo N° 66.752), la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 13.787,76), en concepto de pago retroactivo de sumas adeudadas correspondientes a la "Bonificación por Título Universitario" (Código A0760) y rubros complementarios, por el período comprendido entre el 1° de Abril y el 31 de Diciembre del año 2016 inclusive.-

ARTICULO 2°. La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, se atenderá con fondos de la correspondiente Partida del Presupuesto



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

23

Ref.: Expte. N° 10033-D-2018.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

General de Gastos.-

ARTICULO 2°. - De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 6 de Diciembre de 2018.-

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FREnte RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

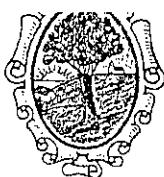
GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CANGUEROS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontenat
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CANGUEROS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Juan Oltavio
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Eugenia Arona
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO X HERTO - CANGUEROS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

24

Ref.: Expte. N° 14774-D-2018.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

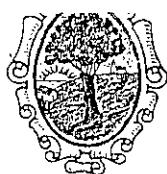
Obra en autos Decreto N° 2270 de fecha 13 de Noviembre de 2018, por el cual se dispone abonar una "Bonificación Extraordinaria Fija" de carácter no remunerativo de Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$ 4.200), para el personal encuadrado en el Capítulo I "Planta Permanente" de la Ordenanza N° 8966, en el rango establecido entre las Categorías 6 a 14 inclusive.

Asimismo se dispone idéntica bonificación al personal comprendido en el Artículo 24° "Personal Mensualizado", incisos a) apartados 2, 3 y 4, e incisos e) y d) "Personal de Deportes y Tercera Edad", obrante en la Ordenanza N° 8966, en forma proporcional a la jornada laboral realizada, la que se abonará junto a los haberes correspondientes al mes de Noviembre del corriente año y al personal comprendido en los Artículos 34° (Régimen de Remuneraciones) y 24° inciso j), con excepción de las Categorías 78, 79, 82 Y 8201 del "Capítulo II (Planta Temporaria) del Título III - Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza N° 8966.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°. - Convalidar lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 2270 de fecha 13 de Noviembre de 2018, por el cual se dispone abonar una "Bonificación Extraordinaria Fija" de carácter no remunerativo de Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$ 4.200), para el personal encuadrado en el Capítulo I "Planta Permanente" de la Ordenanza N° 8966, en el rango establecido entre las categorías 6 a 14 inclusive. Asimismo se dispone idéntica bonificación al personal comprendido en el Artículo 24° "Personal Mensualizado", incisos a) apartados 2, 3 y 4, e incisos e) y c) "Personal de Deportes y Tercera Edad", obrante en la citada Ordenanza, en forma proporcional a la jornada laboral realizada, la que se abonará junto a los haberes correspondientes al mes de



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

24

Ref.: Expte. N° 14774-D-2018.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

Noviembre del corriente año y al personal comprendido en los Artículos 34° (Régimen de Remuneraciones) y 24° inciso j), con excepción de las Categorías 78, 79, 82 Y 8201 del Capítulo II (Panta Temporaria) del Título III - Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza N° 8966, en virtud de las consideraciones vertidas en el mentado acto administrativo.-

ARTICULO 2°. - De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 6 de Diciembre de 2018.-

Juan Ondarza
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE REFORMADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE ALIANZA UNIDA Y JUSTA CAMBIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

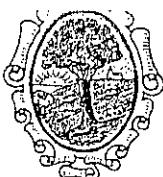
Juan Ondarza
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Eugenia Arenal
CONCEJAL
BLOQUE EFACIO-ABERTO-CAMBIEOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Susana Gildi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ALIANZA UNIDA Y JUSTA CAMBIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTÍNEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Jimena Gutiérrez
CONCEJAL
CIEL SAN ISIDRO SAN ISIDRO ES DIFERENTE CAMBIEOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



25

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Exptes. Nº 4087-C-1980.-

Nº 5112-C-1980.-

Nº 10103-S-1980.-

Nº 5111-J-1980.-

Nº 4087-C-1980.-

(Cuerpo 2)

Comisión de Presupuesto y Hacienda

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

En el año 1980 se inician los presentes actuados y sus acumulados 5112-C-1980, 10103-S-1980 y 5111-J-1980, en los cuales los ocupantes del predio ubicado en el Pasaje Stephenson esquina Yapeyú de la Ciudad de Martínez, jurisdicción de este Partido y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III; Sección J; Manzana 654; Parcela 13, solicitan se les enajenen las porciones proporcionales a sus respectivas ocupaciones.

Indican que vienen ocupando dicho predio desde hace más de veinte años a la fecha de esas presentaciones, con intención desde aquel entonces de regularizar su situación dominial.

A partir de allí se pusieron en práctica distintas acciones destinadas a dar una solución definitiva al tema, las cuales concluyeron con el dictado de la Ordenanza Nº 6540, y su modificatoria Ordenanza Nº 6624, por la que se dispuso la venta del predio citado a sus ocupantes.

Desafortunadamente, como consecuencia de la situación económica de los requirentes y la imperante en el país en esa época, no pudo concretarse la aludida venta.

Pese a ello, los ocupantes persistieron en su intención de adquirir el bien, continuando las actuaciones hasta la fecha, por lo que este Departamento Ejecutivo estima imprescindible dar una solución definitiva a la cuestión.

Es así que llegada la instancia de avanzar con lo solicitado por los peticionantes, se advierte que en lo que hace al precio, es necesario resguardar los intereses de ambas partes, es decir tanto del erario municipal como el de los futuros adquirentes.

En esa inteligencia, se procedió a actualizar los valores de venta, solicitándose una nueva tasación, la que fue efectuada por el Departamento de Tasaciones del Banco Provincia (obrante a fojas 224/227 del



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

25

Ref.: Exptes. N° 4087-C-1980.-

N° 5112-C-1980.-

N° 10103-S-1980.-

N° 5111-J-1980.-

N° 4087-C-1980.-

(Cuerpo 2)

Comisión de Presupuesto y Hacienda

cuerpo 2 de estas actuaciones), y asciende a pesos diecisiete millones cien mil (\$ 17.100.00).-

Resulta entonces necesario proporcionar una solución, a fin de regularizar una situación de hecho que lleva más de cincuenta años, como así también brindar la posibilidad de acceder a un título de propiedad a las familias ocupantes, transformándolas en propietarias de sus viviendas.

A esos fines y teniendo en cuenta la situación económica de los ocupantes, reflejada en los informes socioeconómicos que integran estos actuados, se ha considerado efectivizar un curso de acción que permita a los mismos acceder a la compra sobre el valor de venta ahora actualizado. Ello sólo podría cristalizarse, otorgando a aquellos una financiación similar a la otorgada por el Decreto Provincial N° 2258/06, es decir en 600 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Si bien el artículo 60 del Decreto Ley 8912/77, reformado por la Ley N° 13127, prohíbe la venta de reservas fiscales, tal como se desprende de lo hasta aquí expuesto, la situación en cuanto a la tenencia del inmueble es muy anterior a la sanción de esta norma y del propio Decreto Ley 8912/77, lo que desde ya aventaría cualquier objeción a la venta propuesta, correspondiendo su desafectación.

En la reunión llevada a cabo el 31 de Octubre del corriente año, los vecinos interesados signaron en su conjunto un acuerdo, a través del cual fijaron los porcentajes que sobre la superficie de terreno tienen cada una de las seis familias, con relación a la superficie total del predio.

Es así que los porcentajes sobre la superficie de terreno entre ellos estimados y acordados, son para cada Unidad Funcional los siguientes;

1. Sra. Hebe Leonor Sánchez (DNI 28.250.618), Unidad Funcional "A" con ingreso por la calle Yapeyú 1131, 15,33%.
2. Sr. Jorge Esteban Vázquez (DNI 12.861.784), Y Sra. Viviana Beatriz Sánchez (DNI 16.194.410), Unidad Funcional "B" con ingreso por el Pje. Stephenson 2592, 14,10%.
3. Sta. Jessica Gabriela Calcagno (DNI 36.914.544), Unidad Funcional "C" con ingreso por el Pje. Stephenson 2586, 21,51 %.



25

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Exptes. N° 4087-C-1980.-

N° 5112-C-1980.-

N° 10103-S-1980.-

N° 5111-J-1980.-

N° 4087-C-1980.-

(Cuerpo 2)

Comisión de Presupuesto y Hacienda

4. Sra. Andra Fabiana Joaquín (DNI 20.824.750) Y Sr. Fernando Gabriel Joaquín (DNI 22.083.762), Unidad Funcional "D" con ingreso por el Pje. Stephenson 2584, 20,36 %.

5. Sr. Marcelo Aldo Gnoato (DNI 20.054.773) Y Sra. Sandra Inés Specia (DNI 20.892.273), Unidad Funcional "E" con ingreso por el Pje. Stephenson 2562, 11,70 %.

6. Sr. Néstor Oscar Ricciardi (DNI 13.782.188) Y Sra. Mónica Beatriz Fernández (DNI 13.933.343), Unidad Funcional "F" con ingreso por el Pje. Stephenson 2558, 17,30 %.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°. - Derogar las Ordenanzas N°6540 y N°6624.-

ARTICULO 2°. - Desafectar de su condición de Reserva Fiscal el inmueble sito en el Pasaje Stephenson esquina Yapeyú de la Ciudad de Martínez, jurisdicción de este Partido y cuya Nomenclatura Catastral es; Circunscripción III; Sección J; Manzana 654; Parcela 13.-

ARTICULO 3°. - Autorizar al Departamento Ejecutivo a vender a sus ocupantes, el inmueble sito en la intersección de las calles Yapeyú y Pasaje Stephenson de la Ciudad de Martínez, jurisdicción de este Partido, cuya nomenclatura catastral es; Circunscripción III; Sección J; Manzana 654; parcela 13 en la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES CIEN MIL (\$ 17.100.000.-), aplicándose una financiación similar a la otorgada por el Decreto Provincial N° 2258/06, es decir en 600 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

ARTICULO 4°. - La venta a que hace referencia el artículo anterior se efectuará en condominio a favor de cada uno de los seis ocupantes, en los porcentajes estimados y acordados por estos, respecto de lo que cada uno ocupa con relación a la superficie total del terreno. Los porcentajes son los siguientes:



25

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Exptes. N° 4087-C-1980.-

N° 5112-C-1980.-

N° 10103-S-1980.-

N° 5111-J-1980.-

N° 4087-C-1980.-

(Cuerpo 2)

Comisión de Presupuesto y Hacienda

- 1) Sra. Hebe Leonor Sánchez (DNI 28.250.618), Unidad Funcional "A" con ingreso por la calle Yapeyú 1131, 15,33%
- 2) Sr. Jorge Esteban Vázquez (DNI 12.861.784), Y Sra. Viviana Beatriz Sánchez (DNI 16.194.410), Unidad Funcional "B" con ingreso por el Pje. Stephenson 2592, 14,10%
- 3) Sta. Jessica Gabriela Calcagno (DNI 36.914.544), Unidad Funcional "C" con ingreso por el Pje. Stephenson 2586, 21,51 %.
- 4) Sra. Andra Fabiana Joaquín (DNI 20.824.750) Y Sr. Fernando Gabriel Joaquín (DNI 22.083.762), Unidad Funcional "D" con ingreso por el Pje. Stephenson 2584, 20,36 %.
- 5) Sr. Marcelo Aldo Gnoato (DNI 20.054.773) Y Sra. Sandra Inés Specia (DNI 20.892.273), Unidad Funcional "E" con ingreso por el Pje. Stephenson 2562, 11,70 %.
- 6) Sr. Néstor Oscar Ricciardi (DNI 13.782.188) Y Sra. Mónica Beatriz Fernández (DNI 13.933.343), Unidad Funcional "F" con ingreso por el Pje. Stephenson 2558, 17,30 %.

ARTICULO 5°.- El precio de venta será efectivizado en seiscientas (600) cuotas mensuales iguales y consecutivas garantizándose dicho pago con una hipoteca en Primer Grado a favor de la Municipalidad de San Isidro, siendo a cargo de los adquirentes los gastos y honorarios que se demanden, en su calidad de parte compradora.-

ARTICULO 6°.- De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 6 de Diciembre de 2018.-

Juan Ojea
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

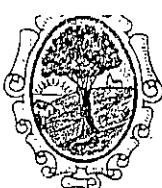
Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dra. Susana Quilic Polo
CONCEJAL

Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriela Martínez
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO CAMBIENOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Eugenia Arena
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

26

Ref.: Expte. N° 13127-D-2018.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Obra en estas actuaciones reclamo presentado por el trabajador Hernán Edgardo González (Legajo N° 65.627), donde solicita el pago de haberes adeudados (Bonificación Turno Noche) a partir del mes de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017 inclusive.

La Dirección General de Recursos Humanos informa a fojas 3 que evaluada la situación planteada por el trabajador, corresponde acceder a lo solicitado.

A fojas 4 el Departamento de Liquidaciones de la Dirección General de Recursos Humanos, efectuó la liquidación pertinente.

A fojas 6 la Contaduría General manifiesta que corresponde abonar al trabajador la suma de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$16.447,55).

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°. - Reconocer de Legítimo Abono al trabajador, Hernán Edgardo González (Legajo N° 65.627) la suma de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$16.447,55), en concepto de haberes adeudados (Bonificación Turno Noche) a partir del mes de Mayo de 2017 y hasta 31 de Diciembre de 2017 inclusive, de acuerdo a los informes técnicos obrantes en el Expediente N°13127-D-2018.-

ARTICULO 2°. - La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

26

Ref.: Expte. N° 13127-D-2018.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

presente, se atenderá con fondos de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 12 de Diciembre de 2018.-

Cecilia Cháollo
CONCEJAL
BLOQUE ACCESO TECNICO SAN ISIDRO ES DESTINTO CAMBEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Susana Guido Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ACCESO TECNICO SAN ISIDRO ES DESTINTO CAMBEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE ACCESO TECNICO SAN ISIDRO ES DESTINTO CAMBEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Eugenia Arena
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriela Martínez
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - VBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Manuela Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



24

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 7825-C-2018.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Obra en autos el Contrato de Comodato de uso y la adenda ampliatoria de la cláusula 7º del mismo, suscripto entre la Municipalidad de San Isidro y la Fundación San Juan el Precursor, el cuál tiene por objeto el otorgamiento por parte de la Comuna de un permiso de uso del predio ubicado catastralmente en la Circunscripción I, Sección A, Fracción I, abarcando parte de la Parcela 12, con ingreso por la calle Del Barco Centenera esquina Avenida de los Fomentistas, de la Ciudad de San Isidro, jurisdicción de este Partido.

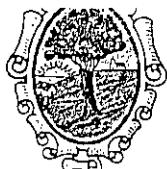
El predio objeto del presente integra una fracción de terreno destinada por esta Comuna a fines deportivos. Es así que con tal motivo, a lo largo del tiempo se han suscripto contratos de uso con diversas instituciones, entre ellas con el Colegio San Juan el Precursor, el que actualmente se encuentra vencido, lo que motivó la suscripción del nuevo acuerdo de uso.

El citado Contrato se registró por Decreto N° 2109 de fecha 10 de Octubre de 2018

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º. Convalidar lo actuado por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 2109 de fecha 10 de Octubre de 2018, por conducto del cuál se registró el Contrato de Comodato de Uso suscripto entre la Municipalidad de San Isidro y la Fundación San Juan el Precursor, el cuál tiene por objeto el otorgamiento de parte de la Comuna de un permiso de uso del predio ubicado Catastralmente en la Circunscripción 1, Sección A, Fracción 1, abarcando parte de la Parcela 12, con ingreso por la calle Del Barco Centenera esquina Avenida de los Fomentistas, de la ciudad de San Isidro, jurisdicción de este Partido.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

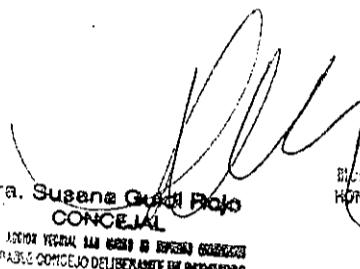
24

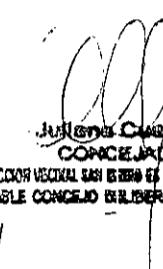
Ref.: Expte. N° 7825-C-2018.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

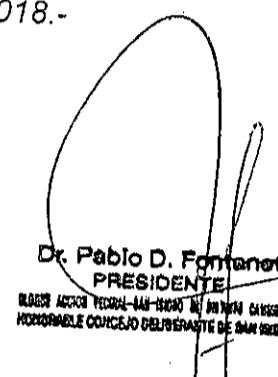
ARTICULO 2°. La Fundación San Juan el Precursor deberá presentar ante el Municipio un informe anual de las acciones realizadas en cumplimiento a lo dispuesto en la clausula 7° del Convenio, modificado por la adenda de fecha 7 de Diciembre del corriente.

ARTICULO 3°.- De forma.-

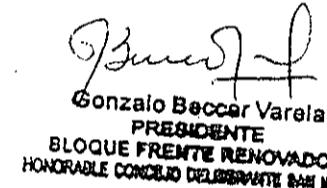
SALA DE LA COMISION, San Isidro 12 de Diciembre de 2018.-


Dra. Susana Giudi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ACCION LOCAL-ML-100% DE BLOQUE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

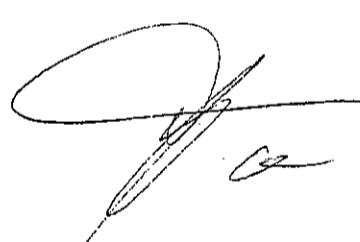

Julian Chiarito
CONCEJAL
BLOQUE ACCION LOCAL SAN ISIDRO-EL DISTRITO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE ACCION LOCAL-ML-100% DE BLOQUE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Maria Eugenia Arena
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO





28

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 14548-C-2018
Cuerpo 0;2;3 y Alcances 1;2 y 3.-
Comisión de Presupuesto y Hacienda

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha analizado el expediente de referencia relacionado al Presupuesto General de Gastos Ejercicio 2019.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°. - Apruébase el Presupuesto General de Gastos que regirá a partir del 1° de Enero de 2019, con la siguiente modificación:

**TITULO III
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CAPITULO II
PLANTA TEMPORARIA**

"ARTICULO 35°.- Disposiciones Varias

Serán de aplicación para el personal comprendido en los Capítulos I y II del Honorable Concejo Deliberante, las disposiciones de los Artículos 5°,6°,7°, 11°, 14°, 15°, 16° inc. a), 17°, 18° (párrafo 4°), 19°, 22°, 24° inciso a) apartado 2) 24° inciso j) 32°,33°,36° y 37° de la Presente Ordenanza.-

Dispónese, para todo el personal comprendido en los Capítulos I-Planta Permanente- y II-Planta Temporaria del Honorable Concejo Deliberante, la percepción de la Bonificación por Antigüedad, conforme lo establecido en Artículo 9 de la presente Ordenanza.-

Asimismo, el artículo 21° de la presente Ordenanza, será de aplicación para el personal comprendido en el Capítulo I-Planta Permanente- Título III.-"

ARTICULO 2°. - De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 29 de Noviembre de 2018.-

Dra. Susana Guidi Rojo
CONCEJAL

BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL

BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS

Maria Eugenia Arena
CONCEJAL

BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE

BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

ESTE DOCUMENTO ES DISTRIBUIDO POR EL CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO